

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 16 de Febrero de 2026

Señor(a)
RICARDO ALEXANDER MARCIALES TOLOSA
AV 6A 5 78 PRADOS DEL ESTE
Teléfono 3166950565
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 183873-3
Radicado número: 29583963 de 06 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): RICARDO ALEXANDER MARCIALES TOLOSA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ricardo Alexander Marciales Tolosa, identificado con cedula 88209023 teléfono 3166950565 en calidad de propietario solicita la terminación de contrato de la cuenta 183877, presenta documentación requerida. Usuario solicita ser notificado a la direccion: AV 6A 5 78 PRADOS DEL ESTE.

Usuario manifiesta que en la solicitud anterior proceso 28781578, cumplió con requisitos y pagos efectuados, la orden mencionada fue cerrada por contar con saldo a favor, se requiere efectuar ajuste de saldo actual de aseo Veolia. Medidor fue retirado en terreno.

No autoriza costo de revision, usuario efectuo pago bajo proceso 28781578.

Se permite comunicar:

Estimado usuario.

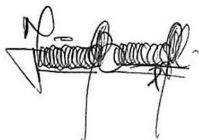
Teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 06-02-2026 en nuestras oficinas, donde solicita la terminación de contrato de la cuenta número 183873. Mediante inspección técnica 3 33125062 del día 10-02-2026: A solicitud del cliente, se retira medidor en terreno Bifasico Krizik en gabinete interior del predio y se entrega al cliente.

Se informa que CENS accede a retirar la cuenta y dar por terminado el contrato de suministro de energía eléctrica, conforme a lo establecido en el contrato con condiciones uniformes de CENS S.A. E.S.P. Grupo EPM en la Cláusula 52 - Resolución o Terminación del Contrato: El contrato de suministro del servicio de energía eléctrica podrá darse por terminado en los siguientes eventos; clausula 1: por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que existan anuencia de los terceros que puedan verse afectados.

CENS Grupo epm reitera su permanente disposición para atender sus solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YANEISY BARBOSA CONTRERAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>183873</u>
PETENTE:	<u>RICARDO ALEXANDER MARCIALES TOLOSA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29583963 26/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030005851 16/02/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>27/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>05/03/2026</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	